INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Rubro Presupuestal:	2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		**Imputación Presupuestal:**		**CDP:20260002** / **RP:004**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LA SUPERVISIÓN, MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LOS MUNICIPIOS DE EL BAGRE, ANTIOQUIA Y LOS DEMAS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA.				
Supervisor Inicial:	JULIAN ANGEL RINCON – SUBDIRECTOR DE PROYECTOS				
Contratista:	JESÚS ANDRES CORREA RODRIGUEZ				
Identificación	C.C. 1.095.825.793				
Valor inicial del contrato:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Adiciones en recursos	N/A				
Valor total del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000).				
Forma de pago:	ACTAS PARCIALES MENSUALES				
Duración inicial del contrato	OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL AC DE INICIO.				
Fecha de Contrato:	SIETE (07) DE ENERO DE 2026				
Fecha de Inicio	SIETE (07) DE ENERO DE 2026				
Adiciones en tiempo:	N/A				
Fecha de Terminación definitiva	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2026				
Modificaciones al contrato	N/A				
Periodo de Pago:	01 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2026.				

DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Egreso	Fecha	Valor
1. Valor inicial del Contrato	$44.000.000	Pago 1	CE 00016	06/01/2026	$4.400.000,00
2. Valor Adiciones	$0.00				
3. Valor Total del Contrato	$44.000.000				
4. Valor pagado	$4.400.000				
5. Porcentaje ejecutado ((7 / 3)*100)	22.50%				
6. Valor causado que no se ha pagado	$5.500.000				
7. Valor total ejecutado (4 + 6)	$9.900.000				
8. Valor saldo por ejecutar (3 – 7)	$34.100.000				
9. Porcentaje por ejecutar (100% - 5)	77.50%				

VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento. SI__X_ NO___

Especifique:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO
Realizar el análisis de presupuestos de obra, consultoría e interventoría, programas de ejecución y control de inversiones dentro de los proyectos en ejecución y proponer fórmulas de mejora, avance y solución a las situaciones que puedan presentarse.	El contratista realiza comité técnico con el director de la interventoría del proyecto de obra denominado "construcción de un Canal de drenaje y colectores de aguas lluvias en la avenida Alberto Celis, del municipio de San Martin, Cesar con BPIN 2025207700005. En atención a las observaciones encontradas en el informe de reporte de actividades mensuales de la

	interventoría UNION TEMPORAL INTER. CANAL 2025.
Realizar Visitas técnicas de reconocimiento del estado de las obras e inspecciones técnicas de las mismas y levantar los respectivos informes.	El contratista realiza visita técnica al municipio de Zaragoza, Antioquia, el 13/02/2026 en atención a la viabilidad y formulación de nuevos proyectos
Proyectar, revisar y suscribir las distintas actas o documentos técnicos de los proyectos a cargo de la RPG-BC.	El contratista realiza la proyección de las actas de supervisión No.04 en cumplimiento al informe de seguimiento pago del contratista de interventoría del contrato CI-005-2025 quien cumple el seguimiento técnico del proyecto cuyo objeto es RESTAURACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LA VEREDA CHIRITA, CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER, MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA". BPNI:2025052500006" y del acta No.01 en cumplimiento al informe de seguimiento pago del contratista de interventoría del contrato CI-006-2025 quien cumple el seguimiento técnico del proyecto cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL DE DRENAJE Y COLECTORES DE AGUAS LLUVIAS EN LA AVENIDA ALBERTO CELIS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR CON BPIN 2025207700005
Verificar los procesos técnicos y administrativos que competen a la RPG-BC.	El contratista ha llevado a cabo el comité virtual con los contratistas de obra CONSORCIO DRENAJE SM y contratista de interventoría UNION TEMPORAL INTER. CANAL 2025 en atención a la solicitud de presentación de posibles actividades que puedan ser definidas como imprevistos en el desarrollo del proyecto denominado "construcción de un Canal de drenaje y colectores de aguas lluvias en la avenida Alberto Celis, del municipio de San Martin, Cesar con BPIN 2025207700005.
Apoyo en la supervisión de la ejecución de proyectos, haciendo el seguimiento y control de obras.	El contratista apoya con la revisión de los informes de avance de obra No.04 reportados por los contratistas de obra SOLUCIONES DE INGENIERIA AGRICOLA Y CIVIL S.A.S. – SOLINAC S.A.S" y el contratista de interventoría "INGENIERIA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC SAS" Así mismo el contratista apoyo a la revisión de los informes de entregados por el contratista de obra "CONSORCIO DRENAJE SM" y contratista de

	interventoría UNION TEMPORAL INTER. CANAL 2025 en su reporte de avance para el periodo de diciembre de 2025 – enero 2026
Coadyuvar con la elaboración y presentación de los respectivos informes que se generen en la supervisión de cada uno de los contratos de obras civiles	El contratista apoyo en la elaboración del informe de seguimiento técnico al pago del acta parcial de interventoría No.4 y al contratista de interventoría del contrato No. CI-005-2025 cuyo objeto es INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA RESTAURACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LA VEREDA CHIRITA, CORREGIMIENTO DE PUERTO CLAVER, MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA BPIN: 2025052500006".
Apoyar en la revisión de diseños planos, teniendo en cuenta normas INVIAS; normas NSR 10, verificando el estricto cumplimiento en todo momento, de la mano con la interventoría asignada.	No se ha asignado actividades correspondientes a esta obligación.
Emitir conceptos técnicos relacionados con la ingeniería civil referentes a los diferentes proyectos civiles en ejecución de la entidad.	El contratista ha llegado a cabo comité técnico de proyecto denominado "construcción de un Canal de drenaje y colectores de aguas lluvias en la avenida Alberto Celis, del municipio de San Martin, Cesar con BPIN 2025207700005. se dieron las indicaciones pertinentes por parte del apoyo a la supervisión respecto al tema tratado de la socialización de actividades que se encuentran en proceso de evaluación para ser tenidas encanta como actividades no previstas o como imprevistos según sea el caso.
Apoyar a la sistematización, respuesta y las informaciones de las PQRS y requerimientos de las distintas autoridades y organismos de control frente a los proyectos.	El contratista proyecto el oficio de respuesta con la documentación anexa requerida en atención al comunicado emitido por la secretaria de infraestructura del municipio de San Martin respecto al proyecto denominado "construcción de un Canal de drenaje y colectores de aguas lluvias en la avenida Alberto Celis, del municipio de San Martin, Cesar con BPIN 2025207700005.
Revisar y avalar la documentación presentada por los contratistas para el cobro de actas parciales, de avance, finales, así como las de liquidación durante la ejecución de los contratos.	El contratista verifico la documentación soporte en solicitud de cuenta de acta de cobro parcial No.04 presentada por el contratista de interventoría del contrato CI-005-2025 y la solicitud de acta parcial No.01 presentada por el contratista de interventoría del contrato CI-006-2025
Dar aviso oportuno y progresivamente a la entidad RPG el estado de los contratos	El contratista mantiene informado a la entidad del estado del avance de las actividades

asignados.	correspondientes al proyecto de restauración de cobertura vegetal en la vereda Chirita y el proyecto de construcción de un canal de drenaje y colectores de aguas lluvias en la avenida Alberto Celis, del municipio de San Martin.
Efectuar y desplegar todas las acciones técnicas, operativas y administrativas para la revisión, verificación, constatación de los proyectos en curso y ejecución a cargo de la RPG-BC y su cumplimiento, en el marco del proceso de transición de dirección ejecutiva.	El contratista ha lleva a cabo procesos de verificación de la información presentada en los reportes de avances entregados por los contratistas de obra y de interventoría para el proyecto denominado restauración de cobertura vegetal en la vereda Chirita, corregimiento de puerto Claver, municipio de El Bagre, Antioquia", así mismo el contratista llevó a cabo la verificación y cuantificación de los avances de obra reportados por el proyecto de obra denominado construcción de un canal de drenaje y colectores de aguas lluvias en la avenida Alberto Celis, del municipio de San Martin, Cesar con Bpin 2025207700005
Las designadas por el supervisor que tengan que ver con el objeto contractual.	El contratista llevo a cabo el apoyo técnico en el proceso de formulación del proyecto de reforestación que tiene como alcance la reforestación de zonas degradadas en los municipios de Nech, El Bagre y Zaragoza donde se ha llevado a cabo la realización del presupuesto general del proyecto, la realización de los análisis de pecios unitarios, la elaboración del cronograma de obra, el presupuesto de interventoría, la elaboración del AIU, FM, FP.
Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contractual.	El contratista en atención al apoyo técnico en la formulación de nuevos proyectos ha llevado a cabo la gestión de solicitud y toma de diversas cotizaciones requeridas para la cuantificación precisa del presupuesto de obra que se ha adelantado en la formulación del proyecto para la restauración de cobertura vegetal en los municipios de Nechi, El Bagre y Zaragoza
DESEMPEÑO GENERAL DEL CONTRATISTA	
El contratista desarrollo las funciones a satisfacción, presenta un buen desempeño en el cumplimiento de las actividades asignadas y apoyo en las labores que ejecuta la entidad.	

SEGUIMIENTO AL CONTROL DE LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

Seguimiento a las Garantías

Aplica	SI		NO	X	Póliza No.
					Aseguradora:

Cumplimiento –

Cumplimiento del contrato	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Buen manejo del anticipo	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento
Calidad de los bienes	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

Responsabilidad Civil Extracontractual

Predios labores y operaciones	N.A.	N.A.	N.A.
	Valor asegurado	Constitución	Vencimiento

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Que corresponde a la entidad en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la L.1122/200728 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes29 y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios 30 y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del D.R.1703/2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la L.1122/2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios

por su actividad.

Entidad donde realiza el pago			APORTES EN LINEA		
No. Planilla	9500156298	**Periodo - Salud**	01/2026	**Periodo - Pensión**	01/2026
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	176.000	225.300	7.400		$ 410.200
				VALOR TOTAL APORTE	$ 410.200

Se anexa soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONSIDERACIONES FINALES			
	ARGUMENTAR LAS RESPUESTAS		
Evaluación de requerimientos al contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:** hasta el momento ha cumplido con lo solicitado contractualmente. **Actividades:**	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	1. Invertir adecuadamente los recursos que le son confiados, acorde con la finalidad del contrato o convenio	X	
	2. Realizar las contrataciones que sean necesarias con acato al Estatuto de Contratación o legislación aplicable, para el cumplimiento, con eficacia y responsabilidad de las actividades o tareas objeto del convenio y conexas al mismo;	X	
	3. Exigir a los contratistas seleccionados para ejecutar las acciones contenidas en el objeto y alcance del contrato, pólizas, con los siguientes amparos	X	
Observación	1. El contratista ha cumplido con las actividades y el alcance del Contrato de Supervisión Nro. **CPS-004-2026** durante el periodo **01/02/2026-28/02/2026.** 2. El contratista presentó el informe de ejecución de las actividades y los documentos soporte de pago del periodo reportado. 3. El contratista desarrolló sus actividades con total independencia y autonomía.		

	4. El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato del periodo reportado, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. 5. El contrato se encuentra vigente. 6. El Contrato se desarrolló en total normalidad, no se presentaron ni suspensiones ni modificaciones al contrato principal a la fecha.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR PARA PAGO

❖ Se procede a autorizar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca para el correspondiente desembolso del **PAGO 02** al contratista.

❖ El contratista anexa:

- Oficio de entrega de documentos
- Certificado de persona natural.
- Informe de actividades mes de febrero
- Cuenta de cobro #2
- Acta de pago #2
- Planilla de seguridad social Enero.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

JULIÁN ÁNGEL RINCÓN
Subdirector de Proyectos